

cada uno por su alma una parte del Rosario, y en la noche de aquel día se dirá un *De profundis*, con la oración *Pro defuncto*.

Y por conclusion; pensemos todos que hemos de morir, y dar á Dios de toda nuestra vida estrecha cuenta.

Luego si el Padre no hace señal con la campanilla, el Lector lee el libro espiritual hasta que acabado el cuarto haga el Padre la señal. Entonces deja de leer, y el Padre va á leer el punto, y se hace lo demas como otros días, hasta que rezado ya el Padre nuestro y Ave María que pide el Padre que hizo la plática, traen dos Hermanos Ayudantes las cedulaillas de los Santos, y el Padre desde su lugar explica en sustancia la utilidad de aquella espiritual industria, y ecshorta á practicarla con fruto: luego saca cédula para sí, para el Rector y Hermanos que hallen cerca: ordénase entregan á los Enfermeros para los Hermanos enfermos, y hace que los dichos Ayudantes distribuyan á cada uno de los presentes la suya: en cuanto hacen encarga se preparen para comulgar el Domingo siguiente en el Oratorio, segun la constitucion tercera: hace las demas advertencias que ocurran: sortea las Iglesias y Hospitales; y últimamente concluye con otros días.

EJERCICIO

en los días de publicar la eleccion de Oficiales que son el último Domingo de Abril, Agosto y Diciembre.

Como esta funcion, (que alias habia de ser de tarde) por falta de comodidad se hace por ahora tambien de mañana,

se ejecuta todo lo que se acaba de decir para los últimos Domingos; solo que el Padre (para que salgan á tiempo á los Hospitales) suele hacer abreviar la leccion é incluir en el cuarto de meditacion la leccion de punto para ella. Despues de sorteadas las cédulas de los Santos, advertida la comunión para el Domingo siguiente, y todo lo que hay que advertir; sorteadas Iglesias y Hospitales, hace leer por el Secretario el resumen de las cuentas de todo el cuatrimestre, con partida de cargo y data, y alhajitas que entraron de nuevo: ecshorta á orar por los bienhechores: dice dos palabras á los Oficiales que acabaron, encarga nuevamente á los elegidos los imiten y aun escedan. Luego hace leer el Secretario la tabla en que el Prefecto trae escrito los nombres de los nuevos Oficiales: el nuevo Lector (que podrá estar avisado para que se halle cerca) tomando el lugar que habrá dejado el que acabó, lee las ordenaciones de los Oficiales, que son como siguen:

ORDENACIONES PARTICULARES

tocantes á los Oficiales del Oratorio.

El Rector, así como precede á los otros Hermanos congregantes en grado y oficio, así debe procurar preceder en puntualidad y observancia de todas las Ordenaciones, y como superintendente á todos los demas Oficiales, atiende á que cada uno cumpla esactamente con su ministerio.

Procure aplicarse al bien universal del Oratorio con toda diligencia y cuidado, como á negocio muy del servicio de Dios N. Señor, tratando frecuentemente con los Consiliarios acerca

8
de su conservación y aumento, así en lo temporal como en lo espiritual.

Sea solícito en acudir siempre con tiempo á los ejercicios del Oratorio, así por el buen ejemplo, como por dar las órdenes que se ofrecieren.

Inquiera cada mes como proceden los Hermanos en la observancia de las Ordenaciones: aliente y fervorice á los tibios, y si fuere necesario dé noticia al Padre Prefecto para que aplique con paternal caridad algun remedio.

Cuando entre ellos se originare alguna discordia, acuda luego á componerlos ántes que se empeñen mas, procurando suave y eficazmente que todos se traten como Hermanos.

Los Consiliarios ayudan al Rector en el cumplimiento de su cargo con su asistencia y consejo, por tanto debe imitarle en la exacta observancia de las Ordenaciones, y puntualidad en los ejercicios.

Sean celosos del bien del Oratorio, de su conservación y progresos, y ofreciéndoseles á este propósito algun cuidado, lo propondrán al Rector.

Cuando fueren llamados á consulta, acudan diligentemente dirán su parecer con modestia, remitiendo cada uno el suyo humildemente al de los demas, y guarden inviolablemente la union de mútua caridad entre sí mismos.

El Depositario recibe las limosnas que se le ofrecen voluntarias; pero se le advierte no admita, sino las que hacen espontáneamente, para que de verdad se observe lo que dice el Apostol: *No busco vuestras cosas sino á vosotros.*

Expende lo prosedido de ellas con puntualidad y legalidad

9
en socorrer á los Hermanos enfermos, si lo necesitaren en el regalo acostumbrado de los del Hospital, ó en beneficio del mismo Oratorio.

Da cuentas de todo con cargo y descargo (por libro que tendrá para este fin) al Padre Prefecto y Rector todos los meses, ó siempre que á ellos les parezca.

El Secretario escribe en un libro cuanto se trata y resuelve en el Oratorio: tendrá otro libro pequeño, á donde debe escribir el nombre, sobrenombre y patria de los que piden ser admitidos en el Oratorio, anotando el dia, mes y año.

Tendrá asimismo otro libro mayor, donde debe escribir los que habiendo procedido devotamente y con puntualidad en los ejercicios y observancia de las Ordenaciones, son admitidos por Hermanos del Oratorio, anotando tambien el dia, que llamamos: *Dies confirmationis.*

El Lector lee en los Domingos por la mañana la leccion espiritual, y en los últimos Domingos del mes por la tarde, las Ordenaciones del Oratorio, y lo demas que le encargare el Prefecto.

Acuda por tanto muy puntual al Oratorio para prevenir los libros, y comenzar la leccion á la hora señalada.

Los Celadores procurarán con suavidad y eficacia atraer á estos santos ejercicios á los que juzgaren les son convenientes, segun su estado, ocupaciones y empleos, á lo cual aplicarán con tanto mayor cuidado, quanto mayor concepto hicieren de su importancia; porque ellos fueron los principales medios de que se valió N. P. S. Felipe Neri para el logro de innumerables almas.

Y por quanto su oficio, que es propio de ángeles, y de merecimiento, necesita de un amor ardiente á Dios y

al prójimo y de un espíritu verdaderamente apostólico, se aplicarán con veras á la oración, que es la fragua donde se consigue este fuego, y á ser los mas puntuales y fervorosos en la observancia del Oratorio; añadiendo siempre á las eshortaciones de palabra, las mas eficaces del ejemplo.

Los enfermeros cuidan de saber si hay algun Hermano enfermo, y la casa de su habitacion; y de avisar luego al Padre Prefecto, para que acuerde se haga oracion por el en el Oratorio, y se le visite, segun lo piden las leyes de caridad.

Visitanle con frecuencia, le asisten, y si padece melancolía le divierten; le socorren si padece necesidad, de las limosnas del depósito, para lo cual acudirán al Depositario con cédula del Secretario, firmada del Padre Prefecto del Rector; y no omitan cuantos oficios de benevolencia puedan ejercitar con el, en la asistencia, en la doctrina, en el consuelo.

El Domingo que se reparten los Santos, tomarán tan bien para los enfermos, pues en ningun otro tiempo necesitan mas de Abogados y Patronos.

El Sacristan cuida del aseo, culto, limpieza y ornato del Oratorio: ábrele á las horas competentes, componiendo el altar y las lámparas, las mesas, bancos, libros, relox, y todo lo demas que sea necesario para los ejercicios.

Acuda al Oratorio algun tiempo ántes de la hora señalada, y con devota y puntual providencia procure tener todo prevenido, y cada cosa para su tiempo.

Los Ayudantes de Sacristia encienden y apagan las lámparas del altar á su tiempo, cuidan del relox de arena en el tiempo de la Oracion, dan la paz á los Hermanos, y en

ochos de disciplina distribuyen y cobran los cordeles. Si alguno de los que asisten á la Oracion fuere Sacerdote, por el honor y reverencia que se debe á tan sagrada dignidad, dada la paz inclinará la rodilla, y oirán los negocios que encomendaren á las oraciones de todos.

Y á los Oficiales generalmente se les encarga el exacto cumplimiento de sus ministerios, y que sean el ejemplo de los demas Hermanos en la puntual asistencia á estos ejercicios, teniendo siempre la mira en Dios, que pequeños trabajos paga con premios sempiternos. Amen.

Luego el Prefecto va al Altar y dice á Coros:

Te Deum laudamus &c.



ORACION

Se dirán los Hermanos el dia que son admitidos al Oratorio Parvo, y repetirán cada ocho dias con humildad y confianza.

Véisme aquí postrado á vuestros piés, ¡ó soberana Reina del Paraiso María Purísima, desde vuestro primer instante gracia concebida! ¡O Glorioso y nuevo Apóstol de la América, amantísimo y Seráfico Padre mio San Felipe Neeri! ¡Cuántas, y qué gracias debo daros, por el excelsa honor y felicísima dicha á que me habéis elevado, admitiéndome en el número de vuestros hijos y Hermanos de esta casa y Santo Oratorio! Vuestro le llamo ¡ó bellí-

sísima María por que fuisteis su principal fundadora, dignándoos llamarle vuestra Casa, y con vuestras castísimas manos esparcisteis olorosas flores sobre los Hermanos congregados en ella para el ejercicio Santo de la Oracion, renovando el mismo prodigio por medio de vuestros Ministreros los Angeles. Vuestro le llamo, ¡ó Bienaventurado Padre mio Felipe! porque de la misma sacratísima boca de nuestro dulcísimo Jesus, oíste que se aprobaban los ejercicios insituídos por vos; y lo mismo confirmásteis desde el sòlio de la Gloria, bendiciendo aun con vuestra diestra á cuantos asistian á ellos, y premianlo con diferentes y hermosas coronas las diversas virtudes de vuestros hijos. Ahora pues, ¡ó Emperatriz de los ángeles hermosísima María! ¡ó Serafín de amor Felipe! que os habéis dignado admitirme en este lugar de vosotros tan amado y favorecido: no permitáis que yo abuse de una gracia tan singular dejándome vilmente sujetar de mis pasiones y apetitos, de los enemigos de mi alma que mas debo temer, del demonio astuto, del mundo lisongero y alagüeño, de la carne delgada, de la vanidad, del amor propio, de los respetos humanos que procuran con ahinco hacerme perder tan oportuna ocasion y santos medios que aquí se franquean para salvarme. ¡Cuán feliz soy yo en este dia, en que vos, ó Virgen Madre María, me dais un título especial de hijo, y lo queréis por una especial bondad de tierna y liberal Madre mia; y vos ¡ó amado Santo mio Felipe! el título de mi amoroso Padre. Por Jesus, mi amantísimo Redentor, haced que yo en adelante me porte como verdadero hijo vuestro, fervoroso, diligente, solícito y activo en la práctica de los santos ejercicios de esta mi Casa: tal la debo llamar como

mis amantísimos Padres; para que así en la hora de mi muerte merezca gozar de vuestra bienaventurada presencia, como lo habéis concedido á otros Hermanos, y alcanzar la gloria eterna prometida por vos, ó Señora mia, á la práctica fiel de estos Ejercicios, y muchas veces lograda por vos ó Padre amantísimo y abogado mio, para los amantes seguidores de vuestro sagrado Instituto. No sea jamas verdad, ó Padre mio amantísimo Felipe, que con mi descuido ó negligencia, ó voluntaria distraccion, os obligue á apartar de mí vuestra amorosa vista, como os vieron retirarla muchas veces de los negligentes; ántes bien, procure hacerme digno de vuestra proteccion, cumpliendo la palabra que os doy y repito, de venir todos los Domingos al ejercicio de vuestra Casa, cumplir con las comuniones de regla; y todas las noches, en cuanto me sea posible, al ejercicio santo de la Oracion de vuestra Iglesia, practicando con toda diligencia todas las demas reglas de hijo vuestro, los encargos y obligaciones que se me impusieren, dando buen ejemplo, y edificando á mis prójimos como corresponde á un hijo vuestro: y espero ayudado de vuestra poderosa intercesion, de cuya suerte pasando de esta vida mortal á la otra, tengo una firme confianza en vos, Santísimo Padre mio, de que me conseguiréis el favor que revelásteis haber concedido para muchos hermanos, de salir cuanto ántes, por vuestra mediacion de las penas del purgatorio, y me confirmo en esta esperanza el saber cuan poderosa es vuestra intercesion con Jesus y María, que oyen siempre benignos nuestras peticiones, y las presentan al Eterno Padre.

O dia digno de eterna memoria, en que entrando en el número de los Hermanos de vuestro Oratorio, entro tam-